



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/3052/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 06 de Abril de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

OFFISERV  
CALLE MELCHOR OCAMPO No. 106 XALAPA, VER. C.P. 91000  
TEL 8-90-66-08 Y 890-66-09  
BUSTAMANTE NO.16 XALAPA, VER.  
TEL: 8124444  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-010/06** relativa a la Adquisición de Consumibles de Cómputo para la Subdirección de Informática de la Secretaría de Educación de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis realizado a la propuesta técnica presentada por las empresas **Consultores Informáticos del Sureste S.A. de C.V.** y **Xerografía del Sureste S.A. de C.V.**, se determinan que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación.

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se presentó una propuesta por partida en la licitación, se procedió a realizar investigación de mercado resultando que los precios de la empresa Consultores Informáticos de Sureste S.A. de C.V. no satisfacen económicamente a los intereses de la convocante y por lo que respecta a la empresa Grupo Xerografía, S.A. de C.V. su oferta resulta aceptable .

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas, se resuelve adjudicar a la empresa **Grupo Xerografía, S.A. de C.V.**, la partida 1 correspondiente adquisición de 150 cajas con 5000 hojas de papel Xerox, tamaño carta, por un importe total de **\$62,100.00 (Sesenta y Dos Mil Cien Pesos 00/100 M.N.)**, incluido el impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y presenta una oferta satisfactoria para el interés de la convocante.

**CUARTO.-** Se declara desierta las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, toda vez que la única propuesta presentada en concurso, no satisface económicamente el interés de la convocante, por lo que deberá adjudicarse de conformidad con el estudio de mercado efectuado.

**QUINTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la firma del contrato dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-010/06".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo